



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de *noviembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 24 al 28 de noviembre del corriente año, al secretario letrado de la Secretaría de Auditores Judiciales, doctor Andrés Guillermo Ramón Boulay, en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

NICOLÁS ALBERTO BENEZ
SECRETARIO DE AUDITORES JUDICIALES